

Derecho Notarial y Registral

Asignatura: Notarial y Registral

Clave:

Semestre: Octavo o posterior

Requisitos: Familia y sucesiones

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria ()

Horas Por Semana: 4 Optativa (X)
Electiva (X)

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General. Al terminar el curso, el alumno:

Analizará, explicará y sistematizará que es un notario y sus funciones, precisando los principios que rigen sus derechos, deberes y responsabilidad en el ejercicio de sus actividades profesionales; así como lo relativo al marco jurídico del registro público, sus clases, sistemas, principios, organización y procedimiento.

Unidad 1. Derecho notarial

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Definirá esta disciplina jurídica; asimismo, explicará su autonomía y adjetividad; de la misma forma precisará su ubicación sistemática, contenido y relaciones con otras ramas del Derecho.

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Autonomía.
- 1.3 Adjetividad.
- 1.4 Ubicación sistemática.
- 1.3 Relaciones con otras disciplinas jurídicas.
- 1.6 Contenido.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 2. El notariado

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y precisará el carácter institucional del notariado, sus sistemas y la evolución del notariado latino; además, identificará la organización del notariado y los elementos para la función notarial

- 2.1 Institucionalidad.
- 2.2 Sistemas.
- 2.3 Evolución del Notariado Latino.

2.4 Organización actual en México.

2.3 Elementos para la función notarial.

2.5.1 Notario.

2.5.2 Protocolo.

2.5.3 Instrumento.

2.5.4 Sello de autorizar, etcétera.

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 3. El notario

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Explicará el concepto de notario y sus presupuestos, exámenes, obligaciones, derechos y responsabilidades.

3.1 Concepto.

3.2 Presupuestos.

3.3 Exámenes.

3.4 Obligaciones.

3.3 Derechos.

3.4 Responsabilidades.

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 4. Instrumentos notariales

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Precisará los diferentes tipos de instrumentos notariales, su estructura y aspectos relevantes.

4.1 Escrituras.

4.2 Actas.

4.3 Testimonios.

4.4 Copias certificadas y certificaciones.

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 5. Generalidades del derecho registral

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Distinguirá las diversas clasificaciones de los registros en México; asimismo describirá qué es el Registro Público de la Propiedad y su naturaleza, antecedentes, finalidad y utilidad.

5.1 Clasificación de los registros en México.

5.1.1 Locales y federales.

5.1.2 Públicos y no públicos.

5.1.3 Declarativos y constitutivos.

5.2 Registro Público de la Propiedad.

5.2.1 Finalidades y utilidad.

5.2.2 Antecedentes.

5.2.3 Concepto y naturaleza.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 6. Sistemas y principios registrales

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Comentará sobre los sistemas registrales y sus características, así como los principios registrales.

6.1 Sistemas registrales. Características.

6.1.1 Germánico suizo.

6.1.2 Francés.

6.1.3 Australiano (Acta Torrens).

6.2 Principios registrales.

6.2.1 Consentimiento.

6.2.2 Tracto sucesivo.

6.2.3 Rogación.

6.2.4 Prelación.

6.2.5 Legalidad.

6.2.6 Especialidad.

6.2.7 Fe pública registral.

6.2.8 Tercero registral.

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 7. Organización del registro público de la propiedad

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará la organización administrativa del Registro Público; asimismo, explicará las clases y estructura de los folios registrales y de los asientos registrales.

7.1 Organización administrativa.

7.1.1 Director General.

7.1.2 Área jurídica.

7.1.3 Registradores.

7.2 Folios.

7.2.1 Folio real de inmuebles.

7.2.2 Folio real de muebles.

7.2.3 Folio de personas morales.

7.3 Asientos registrales.

7.3.1 Notas de presentación.

7.3.2 Anotaciones preventivas.

7.3.3 Inscripciones.

7.3.4 Cancelaciones.

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 8. Registro público de comercio

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Expondrá el régimen legal del Registro Público del Comercio, precisando sus fundamentos legales y organización, los actos inscribibles y las características del folio mercantil

8.1 Fundamento legal y régimen jurídico aplicable.

8.2 Organización.

8.3 Actos inscribibles.

8.4 Folio mercantil.

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 9. Procedimiento registral

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Precisará en qué consiste la solicitud de entrada y trámite; el alcance jurídico de la calificación registral y los recursos; de igual forma expondrá lo relativo a la inscripción y a la salida sin registro.

9.1 Solicitud de entrada y trámite.

9.2 Calificación registral.

9.3 Recursos.

9.4 Inscripción.

9.5 Salida sin registro.

Tiempo estimado: 4 horas

Bibliografía básica

BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylán. Derecho Notarial, 4ª ed., México: Cárdenas, 1990.

_____. Fundamentos del Derecho Notarial, México: Sista, 1992.

CARRAL Y DE TERESA, Luis. Derecho Notarial y Derecho Registral, 15ª ed., México: Porrúa, 1998.

COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. Procedimiento Registral de la Propiedad, México: Porrúa, 1985.

GATTARI, Carlos Nicolás. Práctica notarial, Buenos Aires: Depalma 1987.

MENGUAL Y MENGUAL, José María. Elementos de Derecho Notarial, Barcelona: Bosch, 1990. 4 tomos.

MIRANDA COTA, Héctor. Legislación Notarial Mexicana, México: Librería Carrillo Impresiones, 1986.

PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Derecho Notarial, 8ª ed., México: Porrúa, 1997

SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. De los Contratos Civiles: Teoría General del Contrato, Contratos en Especial, Registro Público de la Propiedad, 16ª ed., México: Porrúa, 1998.

Bibliografía complementaria

ÁVILA ÁLVAREZ, Pedro. Derecho Notarial, 7ª ed., Barcelona: Bosch, 1990.

BORJA SORIANO, Manuel. Teoría General de las Obligaciones, 16ª ed., concordada con la legislación vigente, México: Porrúa, 1998.

LARRAUD, Rufino. Curso de Derecho Notarial: anotaciones y concordancias en relación al Derecho Positivo Argentino por el Instituto Argentino de Cultura Notarial, Buenos Aires, Depalma, 1966.

MARTÍNEZ SEGOVIA, Francisco. Función Notarial, Buenos Aires: Jurídicas Europa-América, 1961

NERI, I. Argentino. Tratado Teórico y Práctico de Derecho Notarial, Buenos Aires: Depalma, 1981. 8 volúmenes

PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Deontología Jurídica. Ética del Abogado, 2ª ed., México: Porrúa, 1997.

_____. Ética Notarial, 5ª ed., México: Porrúa, 1996

ZAMORA VALENCIA, Miguel Ángel. Contratos Civiles, 6ª ed., aumentada y actualizada, México: Porrúa, 1997

Revista del Derecho Notarial, México: Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	
	(X)		
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar	
	(X)		
Asistencia a clases	(X)	Otras a criterio del profesor	
	(X)		

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase